Seis Pasos para la Rehabilitación Vocacional

Guía del Cliente

MRS PROMOCIONAMOS HABILIDADES

Michigan Rehabilitation Services

Índice

Bienvenido(a) a Michigan Rehabilitation Services (MRS) 1

¿Qué es la orientación para la rehabilitación vocacional? 2

Aspectos generales de los *Seis pasos para la rehabilitación vocacional* .4

Paso 1—Solicitud de servicios 5

Paso 2—Determinación de elegibilidad 6

Paso 3—Exploración de carreras y desarrollo de un plan 8

Paso 4—Seguimiento del plan 11

Paso 5—Búsqueda de un empleo 12

Paso 6—Obtención exitosa del empleo: Cierre del caso 13

Sus derechos 14

Client Assistance Program (CAP) (Programa de Asistencia a los Clientes) .15

Sus responsabilidades 17

El programa *Ticket to Work* y su independencia financiera 19

Disability Management Program (Programa de Administración de Discapacidades) 19

Empleo por cuenta propia 20

Michigan Career and Technical Institute 21

Índice 22

Misión de MRS: MRS trabaja conjuntamente con personas y empleadores para obtener empleos de calidad e independencia para personas discapacitadas.

Notas

Bienvenido(a) a Michigan Rehabilitation Services (MRS)

MRS trabaja conjuntamente con personas y empleadores para obtener empleos de calidad e independencia para personas discapacitadas.

Esta guía ha sido creada para responder sus preguntas sobre nuestros servicios.

Bienvenido(a) y gracias por comunicarse con nuestra agencia.

Propósito de MRS
Nuestro propósito es ayudar a las personas discapacitadas a buscar y conservar un empleo apropiado. Si usted resulta elegible, un orientador en rehabilitación vocacional:

- trabajará con usted para identificar una meta laboral apropiada
- lo ayudará a decidir los servicios que necesita para calificar para un empleo, y
- lo ayudará a buscar un empleo

Es importante recordar que cualquier servicio prestado debe respaldar su meta laboral.

Nuestro personal
Nuestros orientadores capacitados ayudan cada año a unos 7000 residentes de Michigan a buscar empleo. Sus antecedentes son variados y han sido educados y adiestrados en:

- orientación vocacional
- evaluación vocacional
- colocación en empleos
- recursos comunitarios, y
- otras áreas relacionadas con empleos

Asistentes de rehabilitación, especialistas en colocación de empleos y personal de apoyo adicional ayudan a los orientadores a brindarle servicios.

Nuestros orientadores le ayudarán gustosamente a obtener el empleo que más le convenga.

¿Qué es la orientación para la rehabilitación vocacional?

"Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a mis orientadores y a su agencia. Jamás he recibido un tratamiento tan digno, respetuoso y considerado. Ella hizo todo lo posible para ayudarme, ha obtenido información para mí a través de otras agencias, fue mi defensora cuando necesité que alguien aclarara alguna situación y siempre ha estado presente cuando he necesitado que alguien me escuche."

La orientación para la rehabilitación vocacional tiene la finalidad de ayudar a las personas discapacitadas a definir una meta laboral apropiada. Básicamente, MRS le ayuda a descubrir sus aptitudes y las barreras que le impiden obtener o conservar un empleo. MRS trabajará con usted para reducir estas barreras. Juntos, usted y su orientador podrán:

1) Evaluar sus:
- aptitudes
- recursos
- prioridades
- habilidades
- capacidades
- intereses
- y necesidades de rehabilitación

2) Dialogar sobre su empleo y sus opciones de carreras

3) Tratar las barreras que obstaculizan su obtención de empleo debido a su discapacidad

4) Preparar y poner en práctica un Plan de Empleo Individualizado (PEI) *(Individualized Plan for Employment)(IPE)* para alcanzar su meta laboral

5) Hacer un seguimiento, durante por lo menos tres meses, para garantizar el éxito de su empleo

Preparación Vocacional

Trabajar con MRS significa que usted tiene la intención de emplearse. Para ayudarle a desarrollar un plan de empleo se le podría pedir que:

- Responda encuestas sobre intereses y aptitudes
- Explore diferentes ocupaciones
- Aprenda más sobre su discapacidad
- Obtenga información sobre el mercado laboral local
- Intente diferentes empleos y otras actividades para ayudarle a elegir una meta laboral

Seleccionar y alcanzar una meta vocacional puede ser un proceso exigente, requiere mucha energía mental, emocional y física. Asegúrese de gestionar su discapacidad de la mejor forma posible. Su orientador tiene la responsabilidad de evaluar su discapacidad para aprovechar los servicios que están disponibles y obtener un empleo para usted.

Elección informada

Un valor primordial de MRS es la “elección informada.” Esto significa que usted participa activamente en todo el proceso de rehabilitación. Usted y su orientador unirán sus esfuerzos para recopilar la información necesaria para tomar las decisiones más apropiadas sobre cada aspecto del proceso de rehabilitación vocacional. Sin embargo, es importante recordar que la elección informada no implica tener opciones ilimitadas. Un orientador podría no apoyar siempre su elección. En estos casos, él o ella le explicará las razones y le ayudará a considerar otras opciones.

Su orientador está siempre dispuesto(a) a buscar opciones y considerar los aspectos tanto positivos como negativos. Es importante considerar que usted es responsable por las elecciones que hace y los resultados que producen.

La elección informada es la base del programa MRS. Significa que usted hace elecciones basadas en información fundamentada.

Aspectos generales de los *Seis pasos para la rehabilitación vocacional*

"No hay duda de que mi orientador me ayudó a ayudarme. Siempre está listo para escucharme cuando necesito hablar con él sobre mi empleo y para intercambiar ideas. Su ayuda no se limita a obtener contactos para empleos, orientarme antes de las entrevistas y analizar los resultados de las entrevistas. No sólo se preocupó por mí, sino también por mi familia."

Ahora que conoce un poco más nuestro programa, veamos los seis pasos para la rehabilitación vocacional... pero consideremos primero algunos aspectos generales.

Es un proceso

La rehabilitación vocacional, tal como ocurre con otras cosas de la vida, es un proceso. Las personas que buscan ayuda de MRS generalmente solicitan y esperan muchas cosas de nosotros. Usted y su orientador tratarán de resolver estas inquietudes y trabajarán juntos para alcanzar sus metas laborales. Cada orientador debe seguir ciertos procedimientos para asegurarse de que MRS cumple con todas las normas federales y estatales. Estos procedimientos protegen sus derechos y nos dan la oportunidad de recopilar la información que necesitamos para ayudarle a hacer elecciones informadas sobre un empleo apropiado.

Aprenda cómo funciona, "en pocas líneas."

Asista a una orientación o una entrevista de MRS para conocer la agencia. Si decide que MRS le conviene, necesitará llenar una solicitud. Si cumple con todos los requisitos, se tomará una decisión sobre su elegibilidad y se preparará un Plan de Empleo Individualizado (PEI) *(Individualized Plan for Employment) (IPE)*.

Durante este proceso, su orientador le dará información sobre:

- los numerosos servicios y recursos que se ofrecen en su comunidad
- quién paga estos servicios, y
- sus derechos y responsabilidades

Una vez que haya recibido los servicios, podría necesitar ayuda para hallar un empleo que se relacione con su meta. Puede buscar trabajo por cuenta propia o con ayuda de la agencia. Una vez que haya obtenido un empleo, podrá seguir contando con la ayuda de MRS durante por lo menos sus tres primeros meses en el empleo nuevo.

En el caso de muchos clientes de MRS que llevan años sin trabajar o nunca han trabajado, obtener un empleo puede ser un gran logro. Le pedimos que se mantenga en contacto con su orientador para que le ayude a buscar soluciones para conservar su empleo si ocurre algún problema.

Finalmente, conversaremos con usted sobre las condiciones que deben cumplirse para cerrar su caso y cómo podría cumplir los requisitos para recibir asistencia después de haber sido empleado.

Ya estamos listos para explicarle cada paso del proceso para que sepa qué esperar y cómo podemos ayudarle a lograr su rehabilitación vocacional en seis pasos.

Paso 1

Solicitud Servicios

- Orientación y/o entrevista. Este proceso está supervisado por MRS y le da la oportunidad de hacer preguntas.
- Llenar una solicitud de MRS. Significa que usted está pidiendo ayuda a MRS para obtener un empleo. Se le podría pedir que entregue expedientes sobre su discapacidad o firme formularios de exoneración de responsabilidad para que su orientador pueda aprender sobre su discapacidad y cómo le afecta.
- Determinación de elegibilidad. Si cumple con todos los requisitos, su orientador decidirá si es elegible.

RA-2910 (Rev 1.2009)

Para uso exclusivo de MRS:
Fecha de recepción de la solicitud

Reset

MICHIGAN DEPT. OF ENERGY, LABOR & ECONOMIC GROWTH
MICHIGAN REHABILITATION SERVICES

APLICACIÓN

Favor escribir en letra de molde

Residencia: ☐ Ciudadano de USA ☐ No ciudadano, tipo de visa: _____
NOTA: A Se requiere una copia de la VISA.

I. DATOS DEL PARTICIPANTE

Nombre *(Apellido, nombre, inicial del segundo nombre)* | Número de seguro social | Fecha de nacimiento

Dirección (Num. y calle, apartamento) | Ciudad | Condado | Area Postal

Código de área y número telefónico ☐ Voz ☐ Fax ☐ TTY | Dirección de e-mail

Raza/Etnia | Origen Hispano ☐ Si ☐ No | Multirracial ☐ Si ☐ No | ¿Es usted veterano? ☐ Si ☐ No | Sexo ☐ Masculino ☐ Feminino

¿Cual es su estado civil? ☐ Nunca casado/a ☐ Casado/a ☐ Divorciado/a ☐ Viudo/a ☐ Separado/a | Inscripción electoral ☐ Estoy registrado ☐ No registrado ☐ Quisiera registrarme ☐ No deseo registrarme

¿Ha utilizado alguna vez los servicios de MRS? ☐ Sí > ☐ No | ¿Cuándo? | ¿En cuál oficina?

¿Quién lo remitió a MRS?

Discapacidad principal | Causa | Limitaciones

Otra discapacidad | Causa | Limitaciones

¿Recibe actualmente cuidado médico para su discapacidad? ☐ Si ☐ No | ¿Q[illegible] [illegible]

Dirección

¿Tiene actualmente algún seguro médico? ☐ No | [illegible] ☐ [illegible] cobertura? | [illegible] Medicaid | ☐ Ambos

¿Tiene licencia de conducir de [illegible]igan? ☐ [illegible] | ¿[illegible] usted un auto[illegible] [illegible]rgonela o un camión? ☐ Sí ☐ No | ¿Q[illegible] [illegible]nsporte utiliza? _____

¿Qué [illegible] [illegible] solicita de MRS?

II. FUENTES DE ASISTENCIA FINANCIERA (¿Cuál recibe usted?)

Marque solamente las que correspondan e indique la cantidad

☐ SSI $ Mes
☐ SSDI $ Mes
☐ TANF (FIP) $ _____ Mes
☐ State Disability Assist. $ _____ Mes
☐ Food Stamps $ _____ Mes
☐ Unemployment Compensation $ Semana
☐ Workers Compensation $ Mes
☐ V. A. Benefits $ _____ Mes
☐ Otra (especificar) _____ $ _____

Otra asistencia solicitada:

IIa. SÓLO PARA BENEFICIARIOS DE SSI/SSDI "TICKET TO WORK"

Incluya una copia de su tarjeta de seguro social, la carta de notificación de asistencia de la Administración del Seguro Social y su IWP si trabaja con otro proveedor

Tipo de beneficio: (Marque ambas casillas si recibe beneficios tanto de SSI como de SSDI) ☐ SSI ☐ SSDI | ¿Ha recibido algún "Ticket to Work" de SSA? ☐ Si ☐ No

Recibe usted algún beneficio en efectivo a través del número de suguro social de otra person ☐ Sí, Por favor indique su nombre y el numero de seguro social ☐ No

¿Ha asignado su ticket a algún otro proveedor? ☐ No ☐ Sí, si responde "Sí", ¿A quien?

MUESTRA

Paso 2

Determinación de elegibilidad

Toda persona que solicita asistencia a MRS tiene derecho a saber si es o no elegible. Esto parecerá extraño ya que la mayoría de las personas que vienen a nuestra agencia consideran que ya son elegibles para recibir ayuda. Su orientador tiene la obligación de evaluar su discapacidad y necesidad para que usted reciba los servicios de la agencia.

Hay dos razones por las cuales es importante determinar la elegibilidad.

Primero, determinar la elegibilidad nos ayuda a identificar y comprender las limitaciones relacionadas con su discapacidad y/o las barreras que le impiden obtener un empleo.

Segundo, conocer sus limitaciones/barreras es un aspecto importante para desarrollar un plan de búsqueda de empleo.

La elegibilidad se determina cuando el solicitante tiene:

1) Un impedimento físico o mental

Su orientador necesitará los expedientes médicos sobre su discapacidad. Si no tiene la información requerida, su orientador podría pedirle que participe en una evaluación médica, psicológica o física que permita obtener la información necesaria para decidir su elegibilidad.

Algunos ejemplos de impedimentos son: amputación, lesión cerebral, cáncer, parálisis cerebral, diabetes, epilepsia, pérdida de audición, cardiopatía, discapacidad de aprendizaje, enfermedad mental, esclerosis múltiple, distrofia muscular, abuso de sustancias y muchos más.

2) Barreras vocacionales o laborales debido a su discapacidad

Nos interesa saber si las barreras relacionadas con su discapacidad representan un problema grave para obtener un empleo debido a su historial laboral, educación, habilidades y capacidades.

3) Necesidad de obtener asistencia en rehabilitación vocacional (RV)

La ley sobre rehabilitación *(Rehabilitation Act)* estipula que usted debe “requerir” los servicios de MRS para obtener y conservar un empleo. Es decir, la ayuda de esta agencia debe ser esencial para emplearse.

4) Se puede beneficiar de los servicios RV para obtener un empleo

Consideramos que si viene a MRS, es porque le interesa trabajar. También creemos que puede trabajar con la ayuda de esta agencia.

A veces se requiere una evaluación prolongada o un empleo de prueba (ver la siguiente página) para determinar si MRS puede ayudarle a trabajar y cómo puede hacerlo.

Finalmente, y en la mayoría de los casos, se le notificará si es elegible en un plazo de 60 días. Si ocurre algún retraso, su orientador le enviará una carta que indicará la imposibilidad de tomar una decisión de elegibilidad en el plazo de 60 días y solicitará su autorización para una prórroga. Una vez que usted sea un cliente, su elegibilidad se verificará continuamente. Los servicios de MRS se podrían descontinuar si se determina que no le ayudarán a obtener un empleo.

Se establecerá un "orden de selección" cuando MRS no pueda trabajar con todas las personas que califiquen para recibir servicios. Se ayudará primero a las personas que tengan un mayor nivel de discapacidad.

Qué es una "evaluación prolongada" o un "empleo de prueba"?

Una evaluación prologada es un plan para explorar sus habilidades y capacidades para desempeñar actividades laborales en la comunidad. Podría ser necesaria cuando los efectos de su discapacidad no le permitan aprovechar bien los servicios de obtención de empleo. Una evaluación prolongada puede durar hasta 12 meses y presentar un cuadro más completo de su habilidad para estar empleado.

Un empleo de prueba podría incluir:

- un empleo tentativo con apoyo laboral
- trabajos de voluntariado en un entorno comunitario
- o cualquier otra experiencia laboral en un entorno real

Los empleos de prueba se ofrecen en entornos reales dentro de la comunidad, y con asistencia.

Los empleos de prueba y/o las evaluaciones prolongadas tienen la finalidad de explorar servicios como:

- ajustes laborales
- tratamiento físico o mental
- capacitación
- y tecnologías prácticas

que mejorarían su habilidad para trabajar, o reducirían o eliminarían las barreras que le impiden trabajar.

Paso 3

Exploración de carreras y desarrollo de un plan

¿Qué es un buen empleo para usted?

La exploración de carreras es:

- su oportunidad para aprender más sobre sí mismo
- qué trabajo le podría gustar o desempeñaría bien
- el mercado laboral local, diferentes condiciones de trabajo, y
- qué efectos tendrían su discapacidad o sus limitaciones funcionales sobre su empleo

Una evaluación vocacional es una forma de ayudarle a elegir un empleo apropiado conforme a sus cualidades específicas. Se le podría pedir que llene encuestas sobre intereses personales y evaluaciones de personalidad y aptitudes. Su evaluación vocacional podría requerir una inversión de tiempo de algunas horas a algunas semanas.

El tipo de evaluación dependerá de la información que usted y su orientador decidan que se necesita conforme a su situación particular. Juntos elegirán al proveedor del servicio, así como la fecha y hora de su evaluación vocacional. Otras actividades de exploración de carreras podrían incluir experiencias laborales dentro de la comunidad, observar a una persona en su empleo o conversar con personas que tienen un empleo que le interesa. Posiblemente pueda desempeñarse en un empleo durante una semana o un mes para evaluar sus habilidades. De esta forma podrá aprender mucho sobre el empleo, las expectativas del empleador y el ambiente de trabajo.

El mercado laboral: ¿Dónde está el empleo y cuáles son sus perspectivas?

Un factor importante en la selección de una meta laboral es el mercado laboral. Si el empleo no existe en su comunidad, tendrá que decidir si está dispuesto a mudarse. O, si el panorama laboral es deficiente, podría convenirle seguir explorando carreras. La disponibilidad de empleos varía fuertemente de una región a otra. Por eso es muy importante mantenerse informado sobre el mercado laboral. Su orientador sabrá cómo conocer mejor el mercado laboral local y las perspectivas de obtener ocupaciones específicas

¿Qué es un Individualized Plan for Employment (IPE)? ¿Qué es un Plan de Empleo Individualizado (PEI)?

Una vez que usted y su orientador hayan acordado una meta laboral, ambos escribirán su Plan de Empleo Individualizado (PEI). Para ello necesitarán hacer una lista de los servicios específicos requeridos para que el plan funcione.

Un PEI es un acuerdo entre usted y MRS que identifica su meta laboral y los servicios que necesita para alcanzarla (ver *Como elegir su plan de empleo*). Todas las decisiones relacionadas con su participación y los servicios de MRS se basan en este acuerdo. El PEI es la ruta que debe seguir su programa de rehabilitación vocacional. ¡Es la base de su éxito!

Todos los servicios en su PEI deben estar relacionados con su meta laboral.

Ejemplos de los servicios podrían incluir:

- Orientación y asesoramiento vocacional
- Búsqueda de empleo, asistencia en la colocación y servicios de conservación del empleo
- Remisión a otras agencias para obtener servicios necesarios
- Servicios de interpretación de idiomas
- Licencias de trabajo, herramientas, equipo y suministros iniciales
- Servicios de rehabilitación y/o asistencia tecnológica
- Capacitación en el trabajo o la escuela
- Audífonos, miembros artificiales, aparatos ortopédicos y otros servicios de salud
- Servicios de postempleo específicos necesarios para conservar o recuperar un empleo

Es importante que usted y su orientador estén de acuerdo en los servicios que necesita para emplearse exitosamente. ¡Recuerde, cada plan es diferente y el suyo se prepara exclusivamente para usted!

Cómo escribir su PEI

Las hojas informativas *Cómo elegir su futuro y cómo elegir su plan de empleo* lo ayudarán a crear un buen plan. Ambas contienen información que le ayudarán a crear su PEI.

Qué incluye un Plan de Empleo Individualizado (PEI):

- Una meta laboral específica y cuándo se alcanzará
- Los servicios que se necesitan para alcanzar la meta laboral, incluyen a los proveedores de servicios, las fechas de comienzo y quién pagará los servicios
- Cómo sabrá MRS si está avanzando hacia su meta laboral
- Los servicios y los beneficios de otros programas que le ayudarán a alcanzar su meta laboral
- Las responsabilidades de Michigan Rehabilitation Services
- Sus responsabilidades
- Las responsabilidades que tienen otros
- Las firmas de usted y su orientador de MRS

Opciones para escribir su PEI

Usted y su orientador pueden escribir conjuntamente todo o parte del PEI, o pueden pedirles a otras personas que los ayuden a hacerlo. Sin embargo, recuerde que su orientador de MRS debe aprobar el PEI.

¿Quién paga los servicios?

Muchos servicios se ofrecen sin costo alguno para usted. Estos incluyen:

- Orientación vocacional
- Evaluación de discapacidades
- Evaluación vocacional
- Servicios de colocación
- Preparación de la carta de presentación y el currículo
- Algunas oficinas MRS hasta tienen clubes de empleos con talleres continuos y acceso a computadoras allí mismo

MRS podría ayudarle con la compra de otros servicios de fuentes públicas y privadas cuando se nombren en su PEI y sean necesarios para el éxito laboral.

Contribuciones de los clientes

MRS debe administrar responsablemente sus fondos para ayudar a miles de personas cada año. Debido a ello, se le pedirá que ayude a pagar, hasta el límite que le sea posible, los costos de los servicios estipulados en su PEI. Se le proporcionarán los servicios que necesite aun cuando no tenga la capacidad financiera para pagarlos.

Beneficios comparables (otros recursos) que tiene a su disposición

MRS debe utilizar primero otros recursos y servicios que estén disponibles y sean pagados por otras fuentes para cumplir con sus metas laborales. Por ejemplo, si requiere servicios de salud mental, su orientador podría recomendarle que busque asistencia gratuita de la agencia de salud mental comunitaria local en vez de solicitarla a un proveedor privado. Asimismo, si necesita transporte para cualquier cosa que se relacione con su PEI, su orientador podría pedirle que use el sistema de transporte público y le proporcionará monedas para los autobuses. Usted debe solicitar ayuda financiera si asiste a una escuela superior o a clases de capacitación vocacional y debe usar dinero de subvenciones antes de utilizar fondos de MRS.

Paso 4

Seguimiento del plan

Una vez creado, el PEI será el "mapa" que seguirá para hallar un empleo. Es importante que siga cada paso del PEI para asegurarse de que está bien encaminado y avanza hacia su meta. Es muy importante que se mantenga en contacto con su orientador. Los orientadores pueden estar trabajando con más de 100 personas a la vez, así que deberán ponerse de acuerdo sobre la frecuencia y el tipo de comunicación entre ambos (por teléfono, e-mail, correo electrónico, visitas en la oficina). Cuando no pueda cumplir con una cita, es importante que se comunique con su orientador o con cualquier otro proveedor de servicios que trabaje con usted. Por ejemplo, su:

- proveedor de salud mental
- médico
- especialista en colocación de empleos
- fisioterapeuta
- terapeuta ocupacional
- asesor de abuso de sustancias
- enfermero(a) de rehabilitación
- personal del centro de servicio *Michigan Works!* local

RA 2916s (Rev. 1-2008)

MICHIGAN DEPT. OF ENERGY, LABOR AND ECONOMIC GROWTH
MICHIGAN REHABILITATION SERVICES

PLAN DE EMPLEO INDIVIDUALIZADO

Nombre:	Teléfono:	No. de Seguro Social:
Meta Laboral:	Fecha en la que alcanzaré esta meta:	

Razón para elegir esta meta laboral:
☐ Mi habilidad para aprender este empleo ☐ Mi habilidad para desempeñar este empleo
☐ Otra ☐ Mi habilidad para conservar este empleo

LOS SERVICIOS QUE NECESITO PARA ALCANZAR MI META LABORAL

SERVICIO	PROVEEDOR DEL SERVICIO	QUIÉN PAGARÁ EL SERVICIO Y CUÁNTO PAGARÁ (sus fondos, fondos de otros, fondos de MRS)	FECHA DE INICIO

CÓMO SABREMOS SI ESTOY AVANZANDO HACIA MI META LABORAL

SERVICIOS O BENEFICIOS DISPONIBLES DE OTROS PROGRAMAS O RECURSOS QUE ME AYUDARÁN A ALCANZAR MI META LABORAL

Page 1 of 3

MUESTRA

"El año pasado me asocié con MRS cuando me mudé de Texas. Después de asesorarme con mi orientador y de participar en el Club de Empleos* (Job Club) *y usar otras soluciones para la búsqueda de trabajo, conseguí un empleo al poco tiempo. Gracias al esfuerzo que realizó MRS, tengo un excelente empleo, con beneficios, lo cual me permite llevar una vida independiente. Se hicieron ajustes necesarios de acuerdo a mi discapacidad."

Paso 5

"Deseo expresar mi más sincero agradecimiento a MRS, especialmente a mi orientadora, por haberme dado el apoyo que necesité para comenzar una nueva carrera y convertirme en una persona autosuficiente. Ella puso a mi disposición mentores, servicios médicos y pruebas que me permitieron aprovechar mis talentos e intereses naturales para buscar mi nuevo empleo. Tenía poca autoestima cuando comencé el programa. Actualmente tengo un nuevo empleo, una carrera y la confianza que necesito para tener éxito en el futuro."

- or staff at the local Michigan Works! Service Center

Búsqueda de un empleo

MRS ofrece una variedad de servicios que tienen la finalidad de ayudarle a hallar y conservar un empleo. Algunos de estos servicios son:

- Preparación de la carta de presentación y el currículo
- Destrezas para las entrevistas
- Cómo responder preguntas difíciles en las entrevistas
- Determinación de empleos potenciales
- Asesoramiento sobre empleos
- Capacitación en el empleo
- Evaluación en el empleo
- Remisiones a otras agencias de empleos o a proveedores privados

La búsqueda exitosa de un empleo requiere dedicación, constancia y voluntad para hacer lo que sea necesario. Quienes tienen más éxito en la búsqueda de empleo aprovechan los contactos de familiares y amigos, practican sus destrezas para entrevistarse y siempre hacen un "esfuerzo adicional."

A menudo los clientes preguntan a sus orientadores: "¿Cuánto tardaré en hallar un empleo?". La respuesta varía según cada persona y depende de muchos factores tales como el área en donde se vive, el empleo que se busca y cuánto tiempo se va a dedicar a la búsqueda del empleo. Lo que más recomendamos es tomar seriamente la búsqueda y estar dispuestos a dedicar el tiempo y la energía que sean necesarios para tener éxito. De esta forma, si se presenta la oportunidad, puede tener la certeza de que será el candidato mejor preparado y más deseable.

Paso 6

Obtención exitosa del empleo: Cierre del caso

¡Felicitaciones! ¡Ha dado los seis pasos y se ha unido a más de 200 millones de estadounidenses que tienen empleo! Debe sentirse orgulloso por todo lo que ha logrado. A pesar de que ha conseguido empleo, mantendremos su caso abierto en MRS durante, por lo menos, tres meses para asegurarnos de que sea un éxito. Por favor manténgase en contacto con su orientador de MRS para que lo aconseje o ayude si tiene algún problema en el empleo. El orientador generalmente cerrará su caso 90 días después de haber comenzado su empleo o de haberlo conversado con usted, después de lo cual se le considerará "rehabilitado exitosamente."

Si bien su caso ha sido cerrado, podría calificar para recibir servicios para personas empleadas. Estos servicios permiten reabrir un caso cuando un empleo peligra debido a una discapacidad. En estas situaciones, MRS podría intervenir para proveer asistencia y ayudarle a mantener su puesto. Estos servicios varían y dependen de las necesidades específicas de la persona.

"Cierre sin empleo"

Hay muchas razones por las cuales MRS podría cerrar su caso antes de que haya comenzado a trabajar y considerarlo un "cierre sin empleo." Su orientador generalmente discutirá las razones con usted si está disponible para escucharlo.

Nuestras experiencias previas han demostrado que las razones más comunes para un cierre sin empleo son:

- El orientador no localiza al cliente.
- El cliente no responde las llamadas telefónicas o las cartas del orientador.
- El cliente no coopera. Ejemplos de esto son:
  - El cliente no cumple con las exigencias de los servicios PEI.
  - El cliente no está dispuesto a fijarse metas laborales realistas.
  - El cliente amenaza o demuestra comportamiento agresivo contra el personal de la agencia.
- La condición médica o de discapacidad empeora a tal punto que se hace imposible trabajar.
- El cliente no progresa hacia el cumplimiento de los servicios PEI.

Se le notificará por escrito si se decide cerrar su caso, la razón para la clausura, su derecho a apelar la decisión y la disponibilidad de Programa

"Deseo que se cierre mi caso porque tengo un empleo como cuidadora de un niño. Llevo cuatro meses con este empleo y me complace enormemente. Agradezco a MRS todo lo que ha hecho por mí, no habría logrado tanto sin su ayuda. Muchas gracias por haber aumentado mi autoestima al punto que me permitió buscar un empleo ya que antes no tenía suficiente autoestima."

Sus Derechos

Usted tiene derecho a recibir trato cordial y respetuoso por parte del personal de MRS. También tiene la responsabilidad de brindar el mismo trato cordial y respetuoso al personal de MRS.

de Asistencia a los Clientes (Client Assistance Program – CAP). Vea la página 15.

Usted, como cliente de MRS, tiene los siguientes derechos:

- Ser evaluado para determinar si es elegible para recibir servicios del programa;
- Si se determina que es elegible, tiene derecho a recibir información escrita sobre las opciones que tiene a su disposición para crear un Plan de Empleo Individualizado (PEI);
- Hacer elecciones informadas sobre su PEI;
- Una revisión anual de su PEI para decidir si requiere cambios;
- Ser notificado si se retrasaran los servicios de MRS o si la agencia no va a poder prestarle los servicios (lo cual podría ocurrir debido a un recorte de fondos o de personal, o por la falta de cupos en institutos o escuelas).
- Apelar cualquier acción que tome la agencia sobre su programa de rehabilitación cuando no esté de acuerdo con una decisión de MRS;
- Recibir asistencia de otra persona durante el proceso de apelación;
- Revisar la información en el expediente de su caso si lo solicita por escrito. Sin embargo, existen dos casos en los que se requiere más de una solicitud escrita:

  1) Información proporcionada por otras agencias sólo se puede divulgar con el permiso de estas; y

  2) Cierta información (como informes técnicos, médicos o psicológicos) podría tener que ser proporcionada a través del representante de un profesional de la salud.

- Usted tiene derecho a confidencialidad y privacidad:

  1) Todas las conversaciones con su orientador son confidenciales y privadas. Su orientador divulgará información requerida de su expediente solamente a aquellas agencias que participan directamente en su programa de rehabilitación, según lo permita la ley.

  2) MRS no divulgará información en su expediente a otras agencias o a personas que no participan en su programa de rehabilitación a menos que usted lo autorice por escrito.

  3) MRS divulgará información en su expediente sin su consentimiento solamente:
  a. si lo requiere o permite alguna ley o regulación federal
  b. si lo exige una orden judicial
  c. en respuesta a investigaciones judiciales, fraudes o abusos

Client Assistance Program (CAP) (Programa de Asistencia a los Clientes)

d. en situaciones relacionadas con abuso, negligencia o seguridad para protegerle a usted o a otros

Usted tiene muchos deberes y responsabilidades como solicitante y cliente de MRS. También tiene acceso al Programa de Asistencia a los Clientes para proteger sus derechos.

El programa CAP tiene la finalidad de ayudar a personas como usted a que reciban los servicios de MRS o de un centro de asistencia para vivir independientemente. El programa investigará las quejas que usted pueda tener sobre los servicios de rehabilitación vocacional o de vida independiente. También puede ayudarle a comprender sus derechos y a darle esta información por escrito.

El programa CAP es administrado por Michigan Protection & Advocacy Service, Inc. (MPAS). MPAS es una organización privada y sin fines lucrativos que ofrece información y servicios de defensoría para personas con discapacidades.

El programa CAP podría ayudarle a solucionar problemas que pueda tener, tales como:

- Dificultad para trabajar con su orientador de rehabilitación
- Desacuerdos sobre decisiones y acciones sobre sus servicios
- Desacuerdos sobre el cierre de su caso

El programa CAP podría:

- Ayudarle a procurar por cuenta propia servicios de rehabilitación apropiados;
- Revisar y cuestionar las decisiones de su orientador sobre los servicios;
- Informarle de los derechos que tiene a su disposición conforme a la Ley de rehabilitación;
- Aconsejarle mientras crea un Plan de Empleo Individualizado; y
- Aconsejarle o ayudarle a buscar los recursos legales, administrativos o apropiados si el Programa determina que su caso lo amerita.

El programa CAP y la confidencialidad

Todo trato entre usted y el programa CAP es confidencial y privado. El programa discutirá su situación con otros solamente si usted lo autoriza por escrito.

El programa CAP y los servicios legales

El programa podría ayudarle a apelar una decisión sobre sus servicios de rehabilitación ante un funcionario de apelaciones imparcial. Su apelación puede deberse a que:

- Se le han negado servicios, o bien
- Usted considera que no recibió servicios apropiados, o bien
- Los servicios fueron descontinuados

¿Cuánto cuesta el programa CAP?

El programa ofrece sus servicios sin costo alguno para los residentes de Michigan. El programa recibe fondos federales.

¿Cómo puedo ponerme en contacto con el programa CAP?

Puede llamar a la línea telefónica gratuita de CAP al 1-800-292-5896, de 8:30 a.m. a 5:00 p.m., de lunes a viernes. El teléfono ofrece acceso por voz o el sistema TTY (teléfono de texto).

Sus Responsabilidades

La dirección del programa CAP es: 4095 Legacy Parkway, Suite 500, Lansing, MI 48911-4263. CAP forma parte de Michigan Protection & Advocacy Service, Inc. (MPAS).

Visite el sitio web del programa CAP en: www.mpas.org.

No se puede tener derechos sin tener responsabilidades. Léalas cuidadosamente por favor:

- Usted tiene la responsabilidad de proveer o divulgar a MRS la información que requiera para determinar su elegibilidad, evaluar sus necesidades de rehabilitación vocacional y crear un Plan de Empleo Individualizado (PEI). Si no proporciona esta información, MRS no podrá brindarle ayuda.

- Usted tiene la responsabilidad de ser un socio activo en el proceso de rehabilitación vocacional. Esto significa que se espera que participe y haga elecciones informadas a lo largo del programa.

- Usted tiene la responsabilidad de participar financieramente en su plan de rehabilitación vocacional hasta el límite de su capacidad. Si desea asistir a una escuela superior o recibir capacitación vocacional, debe solicitar nuestros servicios y obtener ayuda financiera.

- Usted tiene la responsabilidad de utilizar otros servicios y beneficios comunitarios en su PEI. Por ejemplo, si es elegible para recibir Medicaid, se esperará que utilice este beneficio para pagar servicios médicos estipulados en su Plan de Empleo Individualizado.

- Usted tiene la responsabilidad de cumplir todas sus citas y llegar a tiempo a todas las reuniones. Cuando no le sea posible hacerlo, se esperará que llame previamente para cancelar su cita y acordar una fecha nueva. Esto es importante porque la asistencia es crucial para su éxito. Los empleadores esperan a menudo que las personas recién contratadas no pierdan ni un día de trabajo durante sus primeros 90 días de empleo. La inasistencia es la principal razón para el despido de empleados.

- Usted tiene la responsabilidad de mantenerse en contacto con su orientador. La mayoría de los cierres de casos ocurren porque el orientador no logra comunicarse con su cliente. Desafortunadamente, es muy usual que los clientes se muden o cambien sus números

Sus Responsabilidades

- Usted tiene la responsabilidad de cooperar con su orientador. La falta de cooperación con su orientador o los proveedores de servicios estipulados en su PEI es otra razón común para la clausura de un caso. La rehabilitación con MRS es un proceso que se basa en la sociedad entre usted y su orientador. La cooperación y el trabajo conjunto con su orientador le permitirán alcanzar su meta laboral.

- Usted tiene la responsabilidad de notificar cualquier cambio en sus circunstancias que pudiera afectar su habilidad para mantenerse en contacto con MRS o para cumplir con su PEI.

- Usted tiene la responsabilidad de desempeñarse satisfactoriamente durante su capacitación o en cualquier otra actividad relacionada con su rehabilitación. Esto incluye la asistencia continua.

- Usted tiene la responsabilidad de devolver cualquier equipo que MRS haya adquirido para usted si deja de utilizarlo conforme a su fin específico. Otras personas que utilizan los servicios de MRS podrían utilizarlos para alcanzar sus metas laborales.

telefónicos y no lo notifiquen a sus orientadores. Usted tiene la responsabilidad de mantenerse en contacto con su orientador y comunicarle cualquier cambio de dirección o teléfono.

Si desea obtener información adicional sobre el programa* Ticket to Work*, solicite una copia de "Important Questions to Consider About the Ticket to Work Program" ("*Preguntas importantes que se deben considerar sobre el programa Ticket to Work.*")

(Sigue en la siguiente página...)

El programa *Ticket to Work* y su independencia financiera

Si usted recibe beneficios por discapacidad del Seguro Social y desea trabajar, debe informarse sobre el programa *Ticket to Work*. Se trata de un programa voluntario que facilita el ingreso o reingreso a la fuerza laboral. Usted recibirá información sobre los incentivos laborales del Seguro Social que podrían ayudarle a trabajar más horas, y ganar más dinero sin perder importantes beneficios de discapacidad, o liberarse de los beneficios de discapacidad, la elección es suya.

MRS aceptará su programa *Ticket to Work* si desea trabajar, y podrá ayudarle a alcanzar sus metas laborales a través de servicios de colocación, aliento y apoyo.

Un orientador capacitado de MRS trabajará con usted para desarrollar un Plan de Empleo Individualizado. Cuando usted firma este plan, lo hace con MRS.

Disability Management Program (Programa de Administración de Discapacidades)

El Programa de Administración de Discapacidades de Michigan *(Michigan Rehabilitation Services Disability Management Program)* es un recurso que se ofrece en todo el estado a empleadores y empleados que necesitan asistencia para gestionar lesiones relacionadas con el trabajo. Este servicio se ofrece a empleadores independientes y asegurados por cuenta propia con el fin de maximizar su productividad y minimizar los costos asociados con las discapacidades que evitan el retorno al trabajo. Es un programa, que cobra tarifas por servicios, promulgado conforme a la ley pública 315 de 1982 de Michigan. Las personas que reciben compensación por discapacidad laboral *(Worker's Disability Compensation)*, seguro automovilístico de exención de responsabilidad *(Auto No-Fault Insurance)* o seguro de discapacidad a largo plazo *(Long-term Disability Insurance)* serán remitidas al Programa de Administración de Discapacidades.

El personal del Programa de Administración de Discapacidades puede ayudarle en tres áreas principales:

Retorno al trabajo
los servicios se preparan y proveen para que las personas que se han ausentado debido a una lesión o enfermedad puedan retornar prontamente al trabajo.

Servicios para empleados
que están en riesgo de perder su empleo debido a una lesión o enfermedad.

Programas Especiales

"Mi negocio me ha dado la oportunidad de planificar mi futuro, una posibilidad que no hubiera obtenido de otro modo."

Prevención
de discapacidades a través de evaluación ergonómica y consulta sobre el diseño y el equipo del sitio de trabajo. Esto incluye educación del empleado y el gerente para promover una buena mecánica corporal y un entorno laboral seguro.

Empleo por cuenta propia

Muchas personas en Estados Unidos prefieren estar empleadas por cuenta propia. Generalmente la gente desconoce las oportunidades que tienen las personas con discapacidades para emplearse por cuenta propia exitosamente.

Los empleos por cuenta propia incluyen:

- comerciantes
- profesionales
- personal de servicio contratado
- personal técnico
- propietarios de negocios pequeños o microempresas

Generalmente, el empleo por cuenta propia se define como: "El consumidor es dueño, administrador y operador de una empresa con fines de lucro y

Michigan Career and Technical Institute

no se considera empleado de otra persona, empresa u organización."

Es importante desarrollar un plan de empleo por cuenta propia, pero puede ser complicado y a veces abrumador. Consulte con su orientador de MRS para que le dé información importante antes de intentar emplearse por cuenta propia.

El Michigan Career and Technical Institute (MCTI), administrado por Michigan Rehabilitation Services (MRS), provee capacitación vocacional a adultos con discapacidades desde 1944. MCTI ofrece una combinación única de servicios de apoyo humanos y capacitación avanzada de vanguardia para empleos que requieren las empresas e industrias modernas.

La sede del instituto —situada junto a Pine Lake en el condado Barry— es accesible. La matrícula, así como la comida y el alojamiento son gratuitos para los adultos que son elegibles para recibir los beneficios de MRS. Se ofrece un servicio de evaluación de carreras para permitir que los estudiantes exploren las opciones que tienen. También se ofrece una amplia gama de servicios de salud, psicológicos y de trabajos sociales. Además, todos los salones de clases, al igual que los dormitorios, la cafetería, la biblioteca y los servicios de recreo están dentro del mismo edificio para que sean fácilmente accesibles bajo techo.

Los estudiantes pueden elegir, según sus aptitudes e intereses, inscribirse en alguno de los 13 programas de capacitación. Cada área de capacitación cuenta con un comité de asesoramiento laboral integrado por empleadores en campos determinados. Su participación garantiza a los estudiantes que tanto el plan de estudios como el equipo satisfaga

Índice

En Michigan viven más de 1.7 millones de personas con discapacidades—una por cada cinco residentes.

las normas profesionales. MCTI está acreditado por la *North Central Association of Colleges and Schools y* la *Commission on Accreditation of Rehabilitation Facilities.* Los programas de capacitación de la escuela están aprobados por la *U.S. Department of Veterans Affairs.*

Abuso de sustancias, 6, 11
Acomodación, 7
Acreditación, 21
Americans with Disabilities Act (ADA) (Ley sobre americanos con discapacidades), 15
Amputación, 6
Aparatos ortopédicos, 9
Apelaciones, 13, 14, 16
Apoyo laboral, 7, 15
Aprender sobre un empleo observando a una persona en su trabajo, 8
Asesoramiento sobre empleos, 12
Asistencia, 17
Asistentes de rehabilitación, 1
Asistencia/servicios de colocación, 9, 10
Asistencia/servicios después de haber sido empleado, 4, 9, 13
Asistencia tecnológica, 7
Audífonos, 9
Autosuficiencia, 1, 19
Ayuda financiera, 10
Barreras, 2, 6, 7
Beneficios comparables, 10
Beneficios por discapacidad del Seguro Social, 19
Búsqueda de empleo, 1, 4, 9, 12
Cáncer, 6
Capacitación, 1, 7, 9, 10, 12, 21
Capacitación en el empleo, 9, 12
Cardiopatía, 6
Carta de presentación, 10, 12
Centro de servicio Michigan Works!, 11
Cierre de caso, 4, 13, 15, 18
Clubes de empleos, 10
Colocación de empleos, 1, 12
Comité de asesoramiento laboral, 21
Commission on Accreditation of Rehabilitation Facilities, 21
Confidencialidad, 14, 16
Consentimiento/permiso escrito, 14, 16
Conservación de un empleo, 4, 9, 13
Diabetes, 6
Derechos, 1, 4, 6, 13, 14, 15, 17
Destrezas para las entrevistas, 12
Discapacidad de aprendizaje, 6
Discapacidad/impedimento físico, 6, 20
Discapacidad/impedimento mental, 6, 21
Distrofia muscular, 6
Documentación/información médica, informes médicos, 6, 14

Índice

Elecciones informadas, 3, 4, 14, 17
Elegibilidad, 1, 4, 5, 6, 13, 17, 21
Empleadores, 17, 19, 21
Empleo, 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13, 14, 17, 18, 19
Empleo de prueba, 2, 7, 8
Empleo por cuenta propia, 20
Empleos, 1, 2, 4, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 17, 19
Encuestas sobre intereses, 2, 8
Enfermedad mental, 6
Enfermero(a) de rehabilitación, 11
Entrevistas informativas, 8
Epilepsia, 6
Equipo, 9, 18
Esclerosis múltiple, 6
Especialistas en colocación de empleos, 1, 11
Evaluación de aptitudes, 2, 8
Evaluación de discapacidades, 6, 10
Evaluación en el empleo, 7, 12
Evaluación ergonómica, 19
Evaluaciones de personalidad, 8
Evaluación física, 6
Evaluación médica, 6
Evaluación prolongada, 7
Evaluación psicológica, 6
Evaluación vocacional, 1, 8, 10, 13
Expectativas de los empleadores, 8, 17
Exploración de carreras, 2, 8, 21
Fisioterapeuta, 11
Herramientas, 9
Incentivos laborales del Seguro Social, 19
Información psicológica / Informes psicológicos, 14
Inscripción electoral, 23
Lesión cerebral, 6
Lesiones laborales, 19
Ley de rehabilitación de 1973, 1
Leyes, normas y regulaciones federales, 1, 4, 6, 14
Ley pública 315 de 1982, 19
Ley Smith-Fess, 1
Licencias ocupacionales, 9
Limitaciones funcionales, 6, 8
Medicaid, 17
Médico, 11
Mercado laboral, 2, 8
Meta laboral, 1, 2, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 13, 18
Miembros artificiales, 9
Michigan Career & Technical Institute, 21
Michigan Protection & Advocacy Service, Inc. (MPAS), 16
Negocios pequeños o microempresas, 19
North Central Association of Colleges and Schools, 21
Orden de selección, 7
Orientación/captación/entrevista, 4, 5

Índice

Las oficinas de MRS tienen formularios de inscripción electoral. Gustosamente le entregaremos este formulario para que lo llene y envíe al secretario de su condado (*county clerk*).

Orientador, 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 20
Pago de los servicios, 4, 10, 17
Parálisis cerebral, 6
Pérdida de audición, 6
Pistas sobre empleos, 12
Plan *(ver Plan de empleo individualizado)*
Plan de empleo (*ver Plan de Empleo Individualizado*)
Plan de Empleo Individualizado (PEI), 2, 4, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 17, 18
Políticas y procedimientos, 1, 13
Preparación del currículo, 10, 12
Prevención de discapacidades, 19
Proceso de rehabilitación, 3, 4, 17
Programa de Administración de Discapacidades, 19
Programa de Asistencia a los Clientes (CAP), 13, 15, 16
Recursos comunitarios, 1, 4, 17
Rehabilitación vocacional (RV), 1, 2, 3, 4, 6, 7, 9, 10, 15, 17, 18
Remisiones, 9, 12, 15
Responsabilidades, 4, 10, 15, 17, 18
Restauración, 7
Salud mental, 10, 11
Servicios, 1, 2, 4, 6, 7, 9, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 19
Servicios de apoyo, 7, 21
Servicios de interpretación de idiomas, 9
Servicios de retorno al trabajo, 19
Servicios de tecnología de rehabilitación, 9
Servicios de trabajo social, 21
Servicios psicológicos, 10, 21
Solicitud, 4, 5
Suministros iniciales, 9
Terapeutas ocupacionales, 11
Ticket to Work, 19
Trabajos de voluntariado, 7
Transición de juventud, 15
Transporte, 10
U.S. Department of Veterans Affairs, 21
Vida independiente, 15

Registro de Búsquedas de Empleo

Nombre y dirección de la compañía	Persona contactada y número telefónico	Fecha del contacto	Siguientes pasos

Nombre, números telefónicos y direcciones de correo electrónico importantes

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

Nombre _____

Teléfono _____

Dirección de e-mail (correo electrónico)_____

The Michigan Department of Energy, Labor & Economic Growth
P.O. Box 30010 ■ Lansing, MI 48909
1-800-605-6722 (voz, teléfono gratuito)
1-888-605-6722 (TTY, teléfono gratuito)
www.michigan.gov/mrs
Email: MRS-CustomerAssistance@michigan.gov

Impresión: 7/09; Cantidad: 35,000; Costo: $17,187.18; Costo Unitario: $0.49; Artículo No.: 4882-6026; DELEG-0209-3038

Michigan Department of Energy, Labor & Economic Growth es un empleador/programa que ofrece igualdad de oportunidades. Conforme a la ley, ofrecemos a petición asistencia auxiliar, servicios y otras acomodaciones para personas con discapacidades.